

# CARGO

Carta N° 091-2018/AAP-GG

Surquillo, 17 de abril de 2018

Señor  
David Tuesta Cárdenas  
Ministro  
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)  
Presente.-




Referencia: Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) para Automóviles y Motocicletas.

Estimado señor Ministro:

Habiendo escuchado sus declaraciones en los medios sobre la revisión que realizará del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y, que esta también incluirá a los automóviles, consideramos que le será de utilidad el informe que le alcanzáramos sobre este tema a su antecesora la Sra. Claudia Cooper, acompañado de un estudio realizado por la empresa Apoyo.

Quedamos a su disposición para las consultas que estime conveniente sobre este tema.

Atentamente,

  
Edwin Derteano Dyer  
Presidente del Consejo Directivo



**APOYO  
CONSULTORIA**

# Análisis de la aplicación del ISC a la venta de vehículos nuevos

**Informe final**

Enero, 2018

Preparado para:



Este documento es confidencial y de uso exclusivo del cliente al cual va dirigido. La información contenida en el mismo es propiedad de APOYO Consultoría. Prohibida su reproducción, transferencia o envío sin la autorización escrita de APOYO Consultoría.

## Conclusiones y recomendaciones

- El ISC reduciría las importaciones de vehículos ligeros en 9 mil unidades anuales, provocando una caída en el crecimiento anual de 11% a 9% en el período 2018-2021.
- La medida también afectaría la renovación de la flota. El número de vehículos de hasta 5 años en circulación se reduciría en 4%, incentivando el mayor uso de vehículos antiguos.
- Esta reducción en la importación de vehículos generaría pérdidas en el bienestar de los consumidores de S/292 millones lo que representa el 10% del consumo del sector.
- Al inducir el mayor uso de vehículos antiguos, la medida incrementaría las externalidades por emisiones de gases contaminantes ( $\text{SO}_2$  y  $\text{PM}_{2.5}$ ). El costo social de estos contaminantes, en promedio, sería de S/11 millones anuales para el periodo 2018-2021.
- En términos tributarios, pese a la mayor recaudación del ISC, se afectaría negativamente la recaudación de otros impuestos como el IGV o el impuesto a la renta en S/7 millones anuales
- En términos netos, la medida generaría pérdidas sociales de alrededor de S/33 millones anuales.

**Se recomienda no aplicar un ISC a la venta de vehículos ya que generaría pérdidas de bienestar social y su impacto sobre la externalidad podría ser negativo.**